

INFORME TRIMESTRAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Boletín
Enero – Febrero - Marzo
2025



Comité Permanente por la Defensa
de los Derechos Humanos | Capítulo N.S
Hacemos la Paz defendiendo los Derechos humanos

INFORME TRIMESTRAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Autores: © Fundación Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Capítulo Norte de Santander, Observatorio Regional de Derechos Humanos de Norte de Santander
San José de Cúcuta, Agosto de 2025

Corrección y Estilo: © Manuel Velásquez González
© Carol Tatiana Vargas © Yennifer Valentina Sánchez

Editor: © Manuel Andres Bueno Laguado

Sistematización y graficación: © Red Creativos

Diagramación: © Red Creativos



Comité Permanente por la Defensa
de los Derechos Humanos | Capítulo N.S
Hacemos la Paz defendiendo los Derechos humanos

INFORME TRIMESTRAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS

El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Capítulo Norte de Santander, a través de su Observatorio Regional de Derechos Humanos, presenta el boletín trimestral correspondiente al periodo enero-marzo del presente año. El documento ofrece un análisis de la situación de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, en el contexto de la reciente escalada de conflictividad en la región del Catatumbo.

La información consignada es resultado de un ejercicio metodológico amplio y mixto, que integra la revisión de fuente primaria y secundaria, la consulta directa con organizaciones sociales y comunitarias para el contraste de narrativas y hechos. Asimismo, el Observatorio sistematiza hechos registrados por medios de comunicación, otorgando especial relevancia a los medios locales, cuya labor visibiliza dinámicas y realidades que con frecuencia permanecen ausentes en la cobertura nacional.



Comité Permanente por la Defensa
de los Derechos Humanos | Capítulo N.S
Hacemos la Paz defendiendo los Derechos humanos

Cronología y escalada del conflicto



Las cifras de desplazamiento y confinamiento son alarmantes y evidencian la intensificación del conflicto. Con más de 52,000 personas desplazadas y 32,000 confinadas, la región enfrenta una emergencia humanitaria de proporciones críticas.

El desplazamiento forzado transfronterizo de 11,000 personas hacia Venezuela no solo subraya la gravedad de la situación, sino que también destaca la incapacidad del Estado para asegurar condiciones de vida y seguridad mínimas, obligando a las personas a buscar refugio más allá de las fronteras nacionales.



Este desplazamiento masivo es el resultado directo de la disputa territorial entre grupos armados ilegales, que no solo controlan el territorio, sino que también ejercen una gobernanza paralela, imponiendo sus propias reglas y sometiendo a la población civil a una constante amenaza. La falta de una estrategia integral y coordinada por parte del Estado para contrarrestar a estos grupos y proteger a la población es el principal motor de esta crisis.

La confrontación, de carácter multifocal, ha combinado ataques en áreas urbanas y rurales, uso de explosivos y acciones de intimidación contra la población, generando desplazamientos masivos, confinamientos y ruptura del tejido social.



Este escenario configuró vulneraciones a los principios de distinción, proporcionalidad y precaución del DIH, al impactar de forma directa a personas y bienes civiles.



Comité Permanente por la Defensa
de los Derechos Humanos | Capítulo N.S
Hacemos la Paz defendiendo los Derechos humanos

El disparo que incendió el Catatumbo

Algunas de las primeras cifras fueron:

INICIO DE LA CONFRONTACIÓN ELN VS FRENTE 33

15 de enero 2025, Tibú, Norte de Santander

Triple asesinato en el municipio de Tibú (familia civil). Se da inicio a la confrontación entre el ELN vs Frente 33.

ELN LANZÓ OFENSIVA ARMADA

16 de enero 2025, Catatumbo, Norte de Santander

En respuesta, el ELN lanzó una ofensiva armada en 4 municipios del Departamento (Teorama, Convención, San Calixto y Hacarí).

DESPLAZAMIENTO FORZADO

Enero 2025, Catatumbo, Norte de Santander

Como consecuencia de estas acciones violentas, fueron evacuados 500 docentes y más de 40.000 personas en la región.

SUSPENSIÓN DE CLASES

17 de enero 2025

Se suspende el calendario escolar vía Resolución 210/2025.

LIBERACIONES

21 de enero 2025

Se liberan 31 secuestrados por parte del ELN.

GOBIERNO NACIONAL DECLARÓ EL ESTADO DE CONMOCIÓN INTERIOR

24 de enero 2025

Mediante el Decreto Legislativo 0062 de 2025 (vigencia inicial de 90 días) se declara la conmoción interior.

- Mala atención en la recepción de desplazados.
- Falta de enfoque diferencial a desplazados.
- Poca seguridad en los albergues.

Vivir bajo drones y balas

Febrero, 2025

Persistieron los combates y atentados



05 - 19 de febrero de 2025

**Ataques a batallones,
estaciones de Policía y
colegios.**

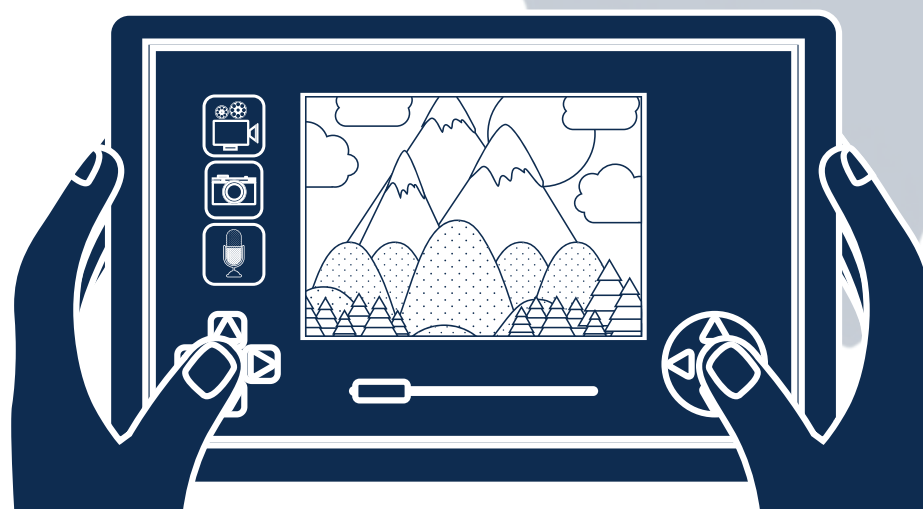
17 de febrero de 2025

**Hostigamientos en desfiles
escolar en el municipio de
Convención.**



**Uso de drones, minas y
artefactos en zonas urbanas y
rurales.**

**Riesgos para la infancia (fuego
cruzado en escuelas).**



El escenario enfrentó una grave crisis humanitaria marcada por el desplazamiento forzado de más de 64.000 personas, el confinamiento de más de 12.900 personas y 795 evacuaciones aéreas.



Las ofensivas coordinadas en áreas pobladas tendieron a provocar desplazamientos forzados, ruptura en la seguridad alimentaria y afectaciones en el acceso a servicios básicos.

La suspensión de clases por el riesgo inminente a la vida de la comunidad educativa se dio como consecuencia de la misma escalada, siendo sujeto de daño directo y profundo con consecuencias a largo plazo para la población civil y, especialmente la evacuación de 500 docentes. La



Estos hechos reflejan un escenario de desplazamientos masivos y confinamientos que fragmentan las redes de apoyo, alteran la movilidad y el uso tradicional del territorio, además de generar un mayor debilitamiento de la presencia estatal en el territorio, cuestión que favorece y desplaza el control hacia actores armados.

En este contexto, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) se vieron expuestos a riesgos por fuego cruzado y a amenazas de reclutamiento forzado, a la vez que la violencia provocó una ruptura del tejido comunitario y la pérdida de liderazgos sociales y comunitarios.



Ante esta situación, en uno de los enfrentamientos cruzados, se dió un hecho lamentable en el que una madre mientras recogía a su hijo de la escuela, se vio embestida por fuego cruzado muriendo en el acto.



Comité Permanente por la Defensa
de los Derechos Humanos | Capítulo N.5
Hacemos la Paz defendiendo los Derechos humanos

Balas y promesas

Masacres y enfrentamientos

Del 03 al 10 de marzo de 2025

**Masacres, enfrentamientos,
desplazamientos en Ocaña,
Tibú y La Playa.**

Las hostilidades se intensificaron tanto en áreas rurales como urbanas, involucrando ataques indiscriminados que impactaron directamente a la población civil y generaron crisis humanitarias inmediatas.



12 de marzo de 2025

Lanzamiento del Pacto Social Catatumbo
(6 billones de inversión)

Sus objetivos fueron enfocados en áreas de infraestructura, desarrollo social y fortalecimiento institucional. Sin embargo, organizaciones sociales y comunitarias han advertido sobre la desconexión entre estas inversiones y las necesidades urgentes de seguridad, acceso humanitario y fortalecimiento organizativo de base.

**Ataque al Pueblo Barí, marcado por
un punto de inflexión étnico.**

22 de marzo de 2025

Reconocido como un punto de inflexión étnico por su gravedad simbólica y material: implicó la afectación directa de un pueblo indígena históricamente protegido por el DIH, lo que pone en riesgo su supervivencia física y cultural.

¿Y los desplazamientos?

Para marzo, las cifras humanitarias registraron 64.783 personas desplazadas y 12.913 en situación de confinamiento, evidenciando la escalada de la crisis. Estos hechos constituyen violaciones al principio de distinción establecido en el Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra, ya que se llevaron a cabo ataques directos contra la población civil, prohibidos explícitamente por el DIH.



Perfilamientos

Agresiones y hechos

- **Hecho denunciado: Perfilamientos, señalamientos, estigmatizaciones y persecuciones contra dirigentes sociales y defensores de derechos humanos del Catatumbo.**
- **Origen de las agresiones: Perfiles falsos en redes sociales, presuntamente de organizaciones al margen de la ley.**
- **Riesgo: Incremento del peligro para la vida e integridad física de líderes y organizaciones de la región.**
- **Afectados adicionales: Oficina de la ONU para los Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo – Regional Ocaña.**
- **Exigencia Investigación inmediata y cese de las prácticas de perfilamiento y estigmatización.**



¿La guerra con decretos?

Conmoción interior, cese al fuego parcial y reubicaciones.

La adopción de 24 decretos legislativos permitió facultades especiales para atender la crisis.



Durante el primer trimestre de 2025, el Gobierno Nacional declaró el estado de conmoción interior mediante el Decreto 0062 de 2025, al que siguieron 24 decretos adicionales orientados a regular aspectos operativos, administrativos y presupuestales frente a la crisis en el Catatumbo.

Entre las medidas más destacadas se contó el incremento del pie de fuerza con el despliegue de 10.500 soldados adicionales en la región, en el marco de una estrategia de control territorial y seguridad.



Si bien se anunció un cese al fuego parcial con algunos grupos armados, su implementación no arrojó resultados concretos en la reducción de hostilidades ni en el mejoramiento de la situación humanitaria. De hecho, la persistencia de enfrentamientos y ataques a la población civil evidenció la limitada capacidad de estas medidas para garantizar el respeto a los principios de distinción, proporcionalidad y precaución establecidos por el DIH.



En cuanto a la atención a las víctimas, se identificó falta de coordinación institucional en los procesos de reubicación y retorno, lo que generó demoras, duplicidad de acciones y vacíos en la garantía de derechos fundamentales, llevando así un ejercicio de revictimización hacia la población.



La priorización de la respuesta militar sobre la atención integral y psicosocial contribuye a perpetuar las condiciones de vulnerabilidad, debilitando el tejido social y limitando la participación y atención efectiva de las comunidades.

Los datos y hechos presentados no solo describen las problemáticas, sino que también exponen las fallas estructurales en las políticas de protección y atención a las víctimas del conflicto.



La liberación de secuestrados continúa siendo una herramienta de presión política y control social por parte de grupos armados, elemento que fortalece una presunta gobernanza por parte de estos en el territorio.



Distintos liderazgos se han visto envueltos en retaliaciones que han vulnerado los mecanismos de protección dados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la sentencia del 27 de julio de 2022, especialmente hacia militantes de la Unión Patriótica (UP) y el Partido Comunista (PCC) en la región.

La lentitud en la asignación de esquemas de protección a líderes sociales y defensores de derechos humanos no es solo una falla administrativa, sino una omisión estatal que los deja en una situación de extrema vulnerabilidad. Esta inoperancia obliga a las comunidades a desarrollar sus propias estrategias de autoprotección, lo cual, si bien demuestra resiliencia y organización, destaca la ausencia del Estado y la falta de garantías reales para el ejercicio de los derechos.



¿Y quiénes le seguimos apostando a la paz?

Mujeres en su diversidad



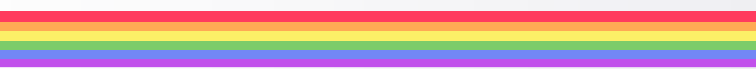
62 mujeres denuncian trata de personas con fines de explotación sexual. Por otro lado, se señala el liderazgo que ejercen las mujeres en este escenario de conflictividad, pues enfrentan un doble impacto: por un lado, la violencia específica y las amenazas que buscan silenciar su participación; y por otro, la sobrecarga de responsabilidades derivadas del cuidado familiar en contextos de desplazamiento y pérdida de medios de vida.

Se registran 42 (NNAJ) rescatados de grupos armados, la suspensión prolongada de clases y la cercanía de enfrentamientos armados vulneran de forma grave el derecho a la educación y a una vida libre de violencia, incrementando el riesgo de reclutamiento, utilización y afectaciones psicosociales a largo plazo.

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes



Personas LGBTIQ+



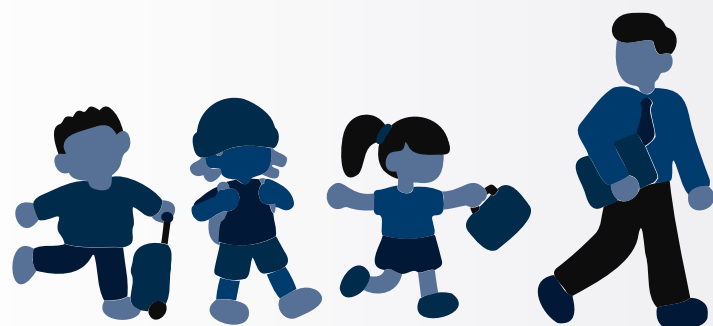
El caso de la población LGBTIQ+ es particularmente revelador. Su exclusión de las ayudas humanitarias oficiales expone la existencia de prejuicios y discriminación dentro de las propias estructuras estatales. A pesar de ser una población de especial protección constitucional, no fueron reconocidos como beneficiarios directos, lo que los dejó en una situación de mayor riesgo. Se cuentan con 30 casos de amenazas y posterior desplazamiento del territorio.

Con una cifra de 223 desplazados y 6 asesinatos registrados, se expone un indicador grave de incumplimiento de las garantías de seguridad previstas en el Acuerdo de Paz, y muestra que la violencia en el Catatumbo no solo afecta a la población civil sino también a quienes dejaron las armas.

Firmantes de paz



Profesores



Durante este primer trimestre el desplazamiento ha abarcado a docentes y ciudadanos del gremio educativo, quienes al verse expuestos han tenido que recurrir a abandonar sus lugares de trabajo, llevando una cifra de 170 desplazamientos y confinamiento en algunos sectores de la región.

Catatumbo: cuando el miedo reemplaza la confianza

Tejido social

**¿Qué es el tejido
comunitario?**

Desde el 16 de enero se iniciaron campañas de recolección de víveres y enseres básicos, acompañadas en conjunto de las mesas municipales de víctimas, organizaciones defensoras de DDHH, organizaciones sociales de base del Catatumbo y empresarios de la región, acudiendo al llamado en una amplia campaña de solidaridad hacia la coyuntura.

El acompañamiento especial de la Comisión Asturiana de Derechos Humanos, fue garante al exponer ante la comunidad internacional la situación vivida en el territorio.

Los grupos armados amenazan a líderes y lideresas sociales, organizaciones comunitarias y todo proceso organizativo, bajo señalamientos de vínculos con actores armados ilegales. Estas acusaciones, aunque infundadas, fuerzan su desplazamiento y generan desconfianza en las comunidades, debilitando las redes de apoyo y la legitimidad de sus liderazgos.

Pronunciamientos oficiales que vinculan públicamente a organizaciones sociales con grupos armados, profundizan la desconfianza, inhiben la participación ciudadana y desalientan la organización comunitaria.

La imposibilidad de retorno para líderes y lideresas desplazados interrumpe procesos organizativos consolidados, dejando a las comunidades sin referentes colectivos y aumentando el miedo a organizarse, lo que fragmenta aún más el tejido social y limita la construcción de paz en el territorio.

¿Cómo se rompió?

• Medidas de Protección y Autoprotección:

En el Catatumbo, las organizaciones sociales han intensificado esfuerzos para activar rutas de protección y autoprotección, especialmente para líderes sociales, defensores de derechos humanos y población vulnerable.



• Desplazamiento por el Conflicto Armado:

En lo que va de 2025, más de 52,000 personas han sido desplazadas en la región, y alrededor de 11,000 han huido hacia Venezuela. Se estima que unas 32,000 personas siguen confinadas en la región.



• Situación de la Población LGBTIQ+:

La población LGBTIQ+ en el Catatumbo ha sido especialmente vulnerable ante el conflicto armado, sufriendo desplazamientos forzados, amenazas y diversas formas de violencia. Además, durante la entrega de ayudas humanitarias oficiales, esta población enfrentó exclusiones significativas, ya que no fueron consideradas dentro de los beneficiarios directos.

¿Quién protege a quienes ya habrían firmado la paz?

- **223 firmantes desplazados, 6 asesinados.**

- **Amenazas y desplazamiento contra personas LGBTIQ+ (30 casos conocidos)**

- **42 niños/as desvinculados de grupos armados.**

- **Cero garantías para el retorno seguro o protección diferencial.**

- **62 mujeres denuncian trata sexual.**



Comité Permanente por la Defensa
de los Derechos Humanos | Capítulo N.S
Hacemos la Paz defendiendo los Derechos humanos

CONCLUSIONES

Militarización sin enfoque integral de protección: La declaratoria de conmoción interior y el incremento del pie de fuerza en el Catatumbo han priorizado la seguridad estatal sobre la seguridad humana, invisibilizando los impactos diferenciados que el conflicto genera sobre mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y diversidades sexuales, quienes enfrentan mayores riesgos de múltiples violencias, reclutamiento forzado y sobrecarga en labores de cuidado en contextos de crisis.

Persistencia de la crisis humanitaria con impacto diferenciado en NNAJ y liderazgos comunitarios: Los desplazamientos masivos, confinamientos y suspensión de la educación formal vulneran derechos fundamentales y profundizan desigualdades estructurales. Las mujeres líderes y defensoras, así como liderazgos juveniles y étnicos, han visto debilitadas sus capacidades de acción por amenazas, pérdida de redes de apoyo y ausencia de mecanismos de protección con perspectiva de género y territorio como se evidencia en la activación de rutas y mecanismo de protección.

Erosión del tejido social y profundización de las violencias estructurales: La combinación de violencia armada, presencia profundamente debilitada del Estado y ausencia de políticas públicas con enfoque territorial y de género ha deteriorado la cohesión comunitaria. Esto perpetúa relaciones de poder desiguales y abre paso al control territorial de diversos grupos en la región, generando múltiples afectaciones a las condiciones mínimas de existencia de la población y, claramente en la incidencia de la participación en la toma de decisiones colectivas frente a la construcción de paz.

Defensoría del Pueblo de Colombia. (2025). Informe Catatumbo. Recuperado de <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3136595/Informe-Catatumbo-Web.pdf>



cpdhns



CPDH Norte de Santander



Sitio Web

www.cpdhnsantander.org



Correo electrónico

cpdhcapitulonortedesantander@gmail.com

**“La guerra no solo mata personas, también
rompe la forma en que una comunidad se cuida
a sí misma”**

